HURACÁN DE PREMIOS ¡MAMÁ Y PAPÁ LO MERECEN!

🎉 ¡Celebra a Mamá y Papá con el Huracán de Premios en Premium Plaza! 🎉
Del 9 de mayo al 29 de junio de 2025, consiente a quienes más amas. Por cada $100.000 en compras, registra tu factura en nuestros puntos de información o por medio de WhatsApp, y gana la oportunidad de entrar a nuestra cabina de viento.
🌪️ ¡Atrapa un ticket volador y podrías ganar bonos de hasta $1.000.000 para redimir en marcas del centro comercial!
Porque ellos se merecen una experiencia inolvidable...
¡No todos los tickets están premiados, pero la emoción está garantizada!
📍 Exclusivo en Premium Plaza. Aplican términos y condiciones.

Vigencia: La actividad promocional se desarrollará desde el 9 de mayo hasta el 29 de junio de 2025, ambos inclusive o hasta agotar existencias de premios.

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO "HURACÁN DE PREMIOS"

Los visitantes con registros válidos podrán participar en el “Huracán de Premios”, una cabina con corriente de aire donde volarán tickets de forma aleatoria. El participante deberá introducir solo una mano en la cabina e intentar atrapar un (1) solo ticket en el tiempo asignado. **No todos los tickets contienen premios**.

Si el ticket atrapado es premiado, el participante ganará un bono regalo por valor de hasta $1.000.000, redimible únicamente en marcas del Centro Comercial Premium Plaza.

El bono no es canjeable por dinero en efectivo, ni parcial ni totalmente.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Por cada $100.000 en compras realizadas en cualquier establecimiento del Centro Comercial Premium Plaza durante el periodo de la promoción, el visitante tendrá derecho a una (1) oportunidad de participar, puede ganar un máximo de 5 oportunidades por día, si se realiza una compra de mayor monto, solo recibirán 5 oportunidades.

Las facturas deben ser registradas en los puntos de Información del centro comercial o por medio de WhatsApp (3024449986).

Solo se aceptarán facturas correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 29 de junio de 2025.

Cada visitante podrá acumular un máximo de 5 oportunidades por día, siempre que registre las compras válidas.

3. RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES.

- Los participantes deben ser mayores de edad, es decir, tener al menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Solo las compras registradas en el CRM del Centro Comercial son válidas para obtener oportunidades. Los datos del participante serán ingresados en el software de fidelización del Centro Comercial denominado "CRM Premium Plaza".
- Es requisito fundamental que el visitante al momento de registrar la factura suministre su número de documento de identificación al Auxiliar de Información, además de todos los datos solicitados por él; si es usuario nuevo deberá presentar su documento de identificación y firmar la autorización para el uso de sus datos personales (Ley 1581 de 2012, artículo 9). Conforme a las finalidades definidas en nuestra política de protección de datos personales que podrá consultar en www.ccpremiumplaza.com
- El Organizador se reserva el derecho de verificar la validez de las facturas registradas.
- Exclusiones: Personal que labore para el Centro comercial y sus marcas registradas. Personas que se encuentren en la lista negra del sistema del Centro Comercial. Aquellos que se tenga sospecha o se evidencie recolección de facturas.
- Están excluidos del concurso las marcas que no generan la factura con todas las especificaciones de la DIAN, asimismo, los estands y establecimientos al interior de Jumbo.
- Los bonos estarán sujetos a disponibilidad y deberán redimirse en los tiempos y lugares que indique el Centro Comercial.
- Al ingresar al juego, el participante debe retirar un solo Ticket por intento.
- Todo Ticket retirado deberá ser regresado al personal logístico del juego.
- No se podrán registrar documentos distintos a facturas, tales como transacciones en entidades financieras, órdenes y certificados de compra, cotizaciones, pedidos, remisiones y recibos de pago.
- Las facturas objeto de registro deben cumplir con todas las especificaciones establecidas por la DIAN. Una vez registradas, se sellarán para evitar que se registren nuevamente.
- La Copropiedad Centro Comercial Premium Plaza se reserva el derecho de difundir el nombre o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente sin obligación de compensación alguna.

4. **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La información personal suministrada por los participantes será tratada conforme a la Política de Protección de Datos del Centro Comercial Premium Plaza, disponible en sus canales oficiales.

5. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

La participación en la actividad promocional implica el conocimiento y aceptación total de estos términos y condiciones mencionadas.